INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA

Con reconocimiento oficial mediante la RESOLUCIÓN No 1255 del
23 de septiembre de 2013, de la Secretaría de Educación Municipal
REGISTRO DANE No. 123001007038
NIT. Nº. 812001085-6
Dir: Calle 3ª Cra. 1A y 2A Barrio Santafé
Tel: 6047942143
Email: iesantamaria1108@gmail.com

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Rector **DANIEL JOSE ALTAMARANDA GOMEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.757.620, en ejercicio de las facultades para contratar contenidas en el Decreto 1075 de 2015; artículo 25 de la Ley 80 de 1993 numeral 7; el parágrafo 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes:

CERTIFICA:

A) Que revisada la propuesta, hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional y demás soportes documentales presentados por: YUVALY MARIA OROZCO OROZCO distinguida con el NIT. 30.777.961-7, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE MONTERIA.
Los estudios y la experiencia acreditada por el oferente en su hoja de vida es la siguiente:

ESTUDIOS: Es de profesión Contaduría Pública y/o abogados.

EXPERIENCIA:

Empresa: **Institución Educativa Cristóbal Colón**

Cargo: Asesoría contable y de Apoyo a procesos Contractuales

Empresa: Institución Educativa La Ribera de Montería

Cargo: Asesoría contable y de Apoyo a procesos Contractuales

Empresa: **Institución Educativa Santa Rosa de Lima de Montería**

Cargo: Asesoría contable

Empresa: **Institución Educativa Cecilia de Lleras**

Cargo: Asesoría contable y de Apoyo a procesos Contractuales

B) Que el proponente presentó toda la documentación requerida y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el contrato, tiene la experiencia necesaria y brinda la confianza suficiente para la realización del contrato.

Este documento se firma el 21 DE ABRIL DE 2025,

DANIEL JOSE ALTAMARANDA GOMEZ
Rector